

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SANITARIA DE LAS AGUAS DE BAÑO MARÍTIMAS DE ANDALUCÍA EN SEMANA SANTA DE 2024

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, la temporada oficial de baño en las playas se encuentra establecida desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre. Si bien todos los años, la Consejería de Salud y Consumo realiza durante los días previos a Semana Santa un muestreo extraordinario en los mismos puntos de muestreo establecidos en el Programa de Vigilancia Sanitaria de las Aguas de Baño de nuestro litoral, con objeto de disponer de información puntual sobre la calidad sanitaria de las aguas en estas fechas.

Con los datos suministrados por las distintas Delegaciones Territoriales, la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, emite el presente informe, que es elaborado exclusivamente con el fin de informar al público sobre la situación higiénico-sanitaria de las aguas de baño marítimas de Andalucía en las fiestas de Semana Santa.

Con la finalidad de conocer la calidad sanitaria de las aguas de baño, se ha vigilado la totalidad de las playas censadas en Andalucía, actuación que se realiza a través de los puntos de muestreo establecidos mediante el Programa de Vigilancia Sanitaria de las Aguas de Baño.

En la siguiente tabla se detalla, por provincia, el número de puntos de muestreo y de playas que se han estudiado para la emisión de este informe.

NUMERO DE PLAYAS Y PUNTOS DE MUESTREO VIGILADOS PREVIAMENTE AL PERIODO DE SEMANA SANTA 2024

PROVINCIA	Nº MUNICIPIOS	ZONAS DE BAÑO	PUNTOS DE MUESTREO CENSADOS	N.º DE MUESTREOS REALIZADOS
ALMERÍA	13	78	91	91
CÁDIZ	16	58	79	85
GRANADA	10	30	38	38
HUELVA	9	25	50	50
MÁLAGA	14	85	97	97
ANDALUCÍA	62	276	355	361



Código Seguro de Verificación: VH5DPCXNGGBY59V74GS9ZVBU6GS9CA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JORGE GUILLERMO DEL DIEGO SALAS	FECHA	22/03/2024
ID. FIRMA	VH5DPCXNGGBY59V74GS9ZVBU6GS9CA	PÁGINA	1/3
			



En todos los puntos se han tomado muestras de agua de baño, se ha realizado una inspección visual del agua, analizando los siguientes parámetros:

- Análisis Microbiológicos: Escherichia coli y Enterococos intestinales.
- Inspección macroscópica del agua: transparencia del agua a un metro, presencia de medusas, de residuos alquitranados, aceites minerales, residuos de cristal, plástico, caucho o madera, materias flotantes, sustancias tensoactivas, restos orgánicos, algas en descomposición y cualquier otro residuo u organismo que pueda afectar a la salubridad de las aguas y se considere de interés sanitario.

A continuación, se describe la situación en cuanto a calidad de las aguas de baño para cada provincia:

PROVINCIA DE ALMERÍA

Se han realizado 91 muestreos en los 91 puntos censados, repartidos en 78 playas de 13 municipios. Los resultados obtenidos en los parámetros microbiológicos en las aguas de baño analizadas se encuentran dentro de los niveles de calidad establecidos en normativa en el momento de la emisión de este informe.

En relación a la inspección de los parámetros visuales, debido al temporal de viento del día de la inspección ocular, en nueve playas se ha informado que por el oleaje, el agua no presentó transparencia a 1 m de superficie.

PROVINCIA DE CÁDIZ

Se han realizado 85 muestreos en los 79 puntos censados, repartidos en 58 playas de 16 municipios.

Los resultados obtenidos de los parámetros microbiológicos en los puntos de muestreo de aguas de baño analizadas, se encuentran dentro de los niveles de calidad establecidos en el momento de emisión de este informe.

En relación a la inspección visual realizada en las zonas de baño no se han detectado incidencias significativas en los parámetros comprobados

PROVINCIA DE GRANADA

Se han realizado muestreos en los 38 puntos censados, repartidos en 30 zonas de baño de 10 municipios.

Los resultados obtenidos en las aguas de baño analizadas se encuentran dentro de los niveles de calidad establecidos en normativa para parámetros microbiológicos en el momento de la emisión de este informe. Respecto a la inspección de los parámetros visuales se indica que es todo conforme.



Código Seguro de Verificación: VH5DPCXNGGBY59V74GS9ZVBU6GS9CA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JORGE GUILLERMO DEL DIEGO SALAS	FECHA	22/03/2024
ID. FIRMA	VH5DPCXNGGBY59V74GS9ZVBU6GS9CA	PÁGINA	2/3



PROVINCIA DE HUELVA

Se han realizado 50 muestreos en los 50 puntos censados, repartidos en 25 playas de 9 municipios costeros.

Los resultados obtenidos en las aguas de baño analizadas se encuentran dentro de los niveles de calidad establecidos en normativa para parámetros microbiológicos en el momento de la emisión de este informe y la inspección visual, no ha habido ninguna alteración a excepción de la ausencia de transparencia a 1 m en varias playas.

PROVINCIA DE MÁLAGA

Se han realizado 97 muestreos en los 97 puntos censados, repartidos en 85 playas de 14 municipios.

Los resultados obtenidos en las aguas de baño analizadas, se encuentran dentro de los niveles de calidad establecidos en normativa para parámetros microbiológicos en el momento de la emisión de este informe y la inspección visual es conforme.

Jorge Guillermo del Diego Salas
Director General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica



Código Seguro de Verificación: VH5DPCXNGGBY59V74GS9ZVBU6GS9CA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JORGE GUILLERMO DEL DIEGO SALAS	FECHA	22/03/2024
ID. FIRMA	VH5DPCXNGGBY59V74GS9ZVBU6GS9CA	PÁGINA	3/3